

| Apellidos y nombre | DNI | Área de conocimiento/Departamento | Fecha de efectos de la integración |
|--------------------------------------|------------|---|------------------------------------|
| Ballesta Remy, Astrid | 46113233 G | Producción Vegetal | 28/07/2008 |
| Balsells Bailón, María Ángeles | 40894068 E | Hortofruticultura, Botánica y Jardinería. Didáctica y Organización Escolar. | 28/07/2008 |
| Casero Mazo, Eudoxio Tomás | 07786143 E | Pedagogía i Psicología. Edafología y Química Agrícola | 25/07/2008 |
| Colomer Cugat, María Ángeles | 40862104 M | Química. Estadística e Investigación Operativa. | 25/07/2008 |
| Cuchi Oterino, Juan Carlos | 17204107 S | Matemática. Ingeniería Agroforestal. | 29/07/2008 |
| Farré Perdiguer, María | 43710432 J | Ingeniería Agroforestal. Economía Aplicada. | 28/07/2008 |
| Gómez Arbonés, Javier | 40887783 Q | Economía Aplicada. Medicina. | 28/07/2008 |
| Ibáñez Plana, Manuel | 43705211 J | Medicina. Física Aplicada. | 03/09/2008 |
| Lara Ayala, Isabel | 36978624 Y | Medio Ambiente y Ciencias del Suelo. Producción Vegetal. | 30/07/2008 |
| Llurda Giménez, Enric | 40888722 N | Química. Filología Inglesa. | 02/09/2008 |
| Martín Closas, Lluís | 46333729 E | Inglés y Lingüística. Producción Vegetal | 29/07/2008 |
| Molina Ureste, María Ester | 06232764 V | Hortofruticultura, Botánica y Jardinería. Producción Animal. | 31/07/2008 |
| Moralejo Vidal, María de los Ángeles | 45275028 B | Producción Animal. Producción Vegetal. | 30/07/2008 |
| Pastor Sáenz, José Narciso | 16554181 T | Química. Producción Vegetal. | 28/07/2008 |
| Pla Aragonés, Luis Miguel | 40894929 D | Hortofruticultura, Botánica y Jardinería. Estadística e Investigación Operativa. | 25/07/2008 |
| Ribes Dasi, Manuel | 40854124 Y | Matemática. Ingeniería Agroforestal. | 25/07/2008 |
| Saladrigues Solé, Ramón | 78079135 T | Ingeniería Agroforestal. Economía Financiera y Contabilidad | 31/07/2008 |
| Solsona Tehas, Francesc Xavier | 40896070 T | Administración de Empresas y Gestión Económica de los Recursos Naturales. | 30/07/2008 |
| Tor Naudi, Marc | 40558199 E | Arquitectura y Tecnología de Computadores. Informática e Ingeniería Industrial. | 04/08/2008 |
| | | Producción Animal. Producción Animal. | |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UdL, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC.

Lleida, 4 de septiembre de 2008.—El Rector, Joan Viñas i Salas.

15299 RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en su Disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. ... los profesores titulares de escuela universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas... »

«3. Quienes no accedan a la condición de Profesor Titular de universidad permanecerán en su situación actual manteniendo todos sus derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora.»

Asimismo la disposición adicional décima, estable que:

«Quienes resultarán habilitados o habilitadas conforme a la regulación correspondiente contenida en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y su normativa de desarrollo se entenderá que poseen la acreditación regulada en la reforma de dicha ley orgánica realizada por esta Ley.»

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas Disposiciones adicionales y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 253/2003, de 19 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento, Área de Conocimiento y Centro que estuvieran en su cuerpo de origen:

| Apellidos y nombre | NIF |
|----------------------------------|------------|
| Arques Sanz, Antonio | 21659558-K |
| Blanes Noguera, Juan Francisco | 52678022-H |
| Bravo Plana-Sala, José María | 01928489-P |
| Canet Centellas, Fernando Javier | 20797340-G |
| Carrió Pastor, María Luisa | 74084861-K |

| Apellidos y nombre | NIF |
|-----------------------------------|------------|
| Espinós Gutiérrez, Francisco Juan | 22641745-Q |
| Igual Muñoz, Anna Neus | 18994516-N |
| Lloret Romero, María Nuria | 22695146-B |
| Pascual Moltó, Marcos | 21659274-J |
| Perles Ivars, Ángel Francisco | 25126350-T |
| Pla Boscá, Vicent Josep | 20428295-V |
| Quiles Cucarella, Eduardo | 25396849-L |
| Roca Martínez, Alicia | 18903107-M |
| Salmerón Sánchez, Manuel | 18987275-Q |
| Sastre Martínez, Jorge | 18999386-Y |
| Tarancón Caro, José Enrique | 52653290-B |

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valencia, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial de estado número 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, antes este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado número 12, del 14).

Valencia, 5 de septiembre de 2008.-El Rector, Juan Juliá Igual.

15300 RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Concepción Fernández Martínez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2008 («BOE» de 28-5-08), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, de 26 de julio, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María Concepción Fernández Martínez, Catedrática de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Filología Latina, adscrita al Departamento de Filología Griega y Latina.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («BOE» de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 2008.-El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.